ADENDA N° 02

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA LOCALIZACIÓN DE NUEVAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO – AD REFERÉNDUM", ID N° 411.600

Asunción, 12 de mayo de 2022

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA LOCALIZACIÓN DE NUEVAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO – AD REFERÉNDUM", ID N° 411.600** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

DONDE DICE:
"7. Capacidad Financiera"

SE INSERTA:
e) Para Sociedades Simples que tributaron IRP hasta el ejercicio fiscal 2019 e IRE GENERAL a partir del año 2020:

Se deberá presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), presentadas ante la SET.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
1. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

MODIFICACION Nº 2

DONDE DICE:
"6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] (Sobre 2)"

DEBE DECIR:
"6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta (Sobre 1) y lista de precios (Sobre 2), generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]"

OBSERVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones